



Valledupar, 22 de enero de 2024

Referencia: Ejecutivo Especial de la Garantía
Radicado: 20001 31 03 004 2022 00051 00
Demandante: C.I. GLOBAL MULTI COMMODITIES S.A.S.
Demandado: MARITZA OROZCO MAESTRE
Asunto: *Ordena secuestro de vehículo*

Inscrito como se encuentra el embargo impartido en este asunto frente al vehículo tipo la maquinaria gravada con prenda identificado con el número de registro MC033098, marca HITACHI, línea EX330LC5-ZX130LCN, modelo 2000, tipo de maquinaria CONSTRUCCIÓN, clase EXCAVADORA, número de serie 1H1P022036, color NARANJA, número de motor 6SD1-512491, rodaje ORUGAS, de propiedad de MARITZA OROZCO MAESTRE identificada con cédula de ciudadanía 49.734.427, con número de tarjeta de registro de maquinaria 47578; PROCEDASE al secuestro ordenado sobre el mismo, mediante auto de 19 de julio de 2022.

A fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro se COMISIONA a la Inspección de Tránsito de Valledupar, para que de conformidad con lo previsto en el parágrafo único del artículo 595 del Código General del Proceso, proceda a la aprehensión y el secuestro del automotor referido anteriormente. Por secretaría líbrese el correspondiente despacho comisorio, prevéngase a la autoridad comisionada que en caso de retardar injustificadamente la diligencia para la cual se comisiona incurrirá en las sanciones previstas en el inciso final del artículo 39 del C.G.P.

Para tales efectos, se designa en calidad de secuestre, al auxiliar de la justicia OSCAR FUENTES LIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía 5013649, quien puede ser ubicado en la dirección electrónica oscarfuentesliñan@gmail.com y en los abonados celulares 3107031728-5835880. Se fija como honorarios provisionales la suma de \$260.000, equivalentes a 6 salarios mínimos legales diarios. Comuníquese la designación al auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO GONZALEZ ACONCHA

Juez